



**NOTIFICACIÓN de la Subdirección Provincial de Transportes de Zaragoza, a los interesados relacionados en el anexo, de los acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores y apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.**

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (en adelante LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley, (en adelante ROTT), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1.º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante la Subdirección Provincial de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente y que está situada paseo María Agustín, n.º 36. De no efectuar alegaciones o de efectuarlas y no ser tenidos en consideración otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución (artículo 212 del ROTT y 84.4 de la LRJPAC)

2.º El plazo para la notificación de la resolución del procedimiento es de un año contado desde la fecha de adopción de este acuerdo (artículo 146.2 LOTT) y su vencimiento. Si no se produce notificación de resolución expresa en los términos del artículo 58.4 LRJPAC producirá la caducidad del procedimiento sancionador (artículo 44 LRJPAC).

3.º En todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 15 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria inicialmente propuesta se reducirá en un 30% (en las sanciones que figuran en anexo ya se ha aplicado). A cuyo fin se puede proceder al ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 "Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte" de Ibercaja, haciendo constar el número del expediente sancionador.

4.º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 LRJPAC se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de la Subdirección Provincial de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente, sita en esta ciudad, en paseo María Agustín, n.º 36, o bien consultando al teléfono de sanciones Tfno. 976 71-40-76 - Fax. 976 71-40-20.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.— La Administradora Superior Instructora del expediente, Yolanda Alquézar Lite.

Anexo:

Expediente: Z-04195-A-12.  
 Fecha: 18/10/2012.  
 Nombre: Ttes. Aragoneses Molina, S.L.  
 Población: Zaragoza.  
 Provincia: Zaragoza.  
 Sanción: 300 €.  
 Preceptos Infringidos: artículo 142.3 LOTT, artículo 199.3 ROTT.

Expediente: Z-04375-O-12.  
 Fecha: 10/12/2012.  
 Nombre: Logística Este-Oeste, S.L.  
 Población: Osera De Ebro.  
 Provincia: Zaragoza.  
 Sanción: 750,75 €.  
 Preceptos Infringidos: -artículo 141.19 LOTT, artículo 198.19 ROTT.



Expediente: Z-04394-O-12.  
Fecha: 27/12/2012.  
Nombre: Hernández Guerrero S L.  
Población: Valladolid.  
Provincia: Valladolid.  
Sanción: 1.500,75 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 140.26.2 LOTT, artículo 197.26 ROTT.

Expediente: Z-04429-O-12.  
Fecha: 13/12/2012.  
Nombre: Idoye Sl.  
Población: Cuarte De Huerva.  
Provincia: Zaragoza.  
Sanción: 225,75 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 141.5 LOTT, artículo 198.5 ROTT, artículo 142.25 LOTT, artículo 199.25 ROTT.

Expediente: Z-04432-O-12.  
Fecha: 17/12/2012.  
Nombre: Transportes Y Dist. Matute E Hijos.  
Población: Zaragoza.  
Provincia: Zaragoza.  
Sanción: 1.500,75 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT.

Expediente: Z-04435-O-12.  
Fecha: 04/12/2012.  
Nombre: Transp. Inter La Portilla S L.  
Población: Cuevas Del Almanzora.  
Provincia: Almería.  
Sanción: 225,75 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 142.5 LOTT, artículo 199.5 ROTT.

Expediente: Z-04455-O-12.  
Fecha: 29/12/2012.  
Nombre: Juan Antonio Rubiño Fernandez.  
Población: Mataro.  
Provincia: Barcelona.  
Sanción: 225,75 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 141.5 LOTT; artículo 198.5 ROTT; artículo 142.25 LOTT; artículo 199.25 ROTT.

Expediente: Z-04459-O-12.  
Fecha: 28/12/2012.  
Nombre: Sanchez Garcia, Manuel Jesus.  
Población: Amposta.  
Provincia: Tarragona.  
Sanción: 1.125,75 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 141.5 LOTT, artículo 198.5 ROTT.

Expediente: Z-04465-O-12.  
Fecha: 04/12/2012.  
Nombre: Ttes. Intern. Frig. Gomez, S.A.  
Población: Orihuela.  
Provincia: Alicante.  
Sanción: 1.208,25 €.  
Preceptos Infringidos: -artículo 141.4 LOTT, artículo 198.4 ROTT.